I. MUNICIPALIDAD VALLENAR



REGION ATACAMA

VALLENAR,

2 1 DIC. 2016





VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por en que dispone que el funcionario(a)

Grado 18

E. M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

 $_{\rm COPIAPO}$, capacitacion regional , Centro de la Mujer , los dias 15 y 16 / 12/ 16 .-

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

NA CY FARFAN)RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

JUVR/RAAM/PALT/hop .-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- -Arch. Of. de Partes



RUBEN ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(3)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

IMP. MERA - Ramírez 518 - Fono: 616443 - Vallens